

EXPDTE. Nº: 1075/2008 - P.Ley

AUTOR: PESATTI Pedro Oscar

EXTRACTO: Declara Monumento Histórico Provincial al viejo Puente de Hierro, que sobre la Ruta Nacional nº 22, une a las localidades de Río Colorado en nuestra provincia y La Adela en la Provincia de La Pampa. Crea un sitio de referencia histórico-turística en inmediaciones del citado puente.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

GARCIA BUYAYISQUI CIDES GRILL MILESI TORRES HORNE
PERALTA PESATTI MAZA MANSO MUENA LAZZARINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 20 de Abril de 2009